



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	6
FECHA:	28/02/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Yopal
COD REGIONAL:	85	REGIONAL	CASANARE
CENTRO DE COSTO:	101000		
COD CENTRO DE COSTO:	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	132606	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	30/08/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CONSORCIO KIOS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901681580-1		
VALOR TOTAL:	475.026.983,86		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 16 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 2554

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad y económicas establecidas por el SENA, según la Orden de Compra No. 132606 del 30/08/2024

OBSERVACIONES

Factura CKS-1077 por valor de \$86.100.528,64. Por los servicios prestados en el mes de febrero de 2025, conforme al la orden de compra No. 132606.

OPERARIOS YOPAL

Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Febrero 2025	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.700.125,46	10	30	\$2.700.125,46	27.001.254,60
2	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,46	1	30	\$2.700.125,46	2.700.125,46
Subtotal						29.701.380,06

OPERARIOS PAZ DE ARIPORO

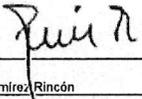
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.700.125,46	6	30	\$2.700.125,46	16.200.752,76
2	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,46	1	30	\$2.700.125,46	2.700.125,46
Subtotal						18.900.878,22

OPERARIOS MONTERREY

1	Operario de aseo y cafetería	\$2.700.125,46	6	30	\$2.700.125,46	16.200.752,76
2	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,46	1	29	\$2.610.121,28	2.610.121,28
Subtotal						18.810.874,04

OPERARIOS	\$ 67.413.132,32
INSUMOS	\$ 8.963.597,93
ARRENDAMIENTO	\$ 567.440,12
Operarios+Insumos+Maquinaria	\$ 76.944.170,37
AIU 10%	\$ 7.694.417,04
Subtotal	\$ 84.638.587,40
Base Gravable IVA 10%	\$ 7.694.417,04
IVA 19%	\$ 1.461.939,24
TOTAL	\$ 86.100.526,64

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Nuevo precio cláusula 8+IPC 2025 (5,20%)	Valor Total	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Jabón para loza 1 (Compra)	nte plástico con capacidad n	11	Und	\$7.973,63	\$67.709,97	\$39.868,17	\$23.920,90	\$23.920,90
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	nte plástico con capacidad n	125	Und	\$5.339,16	\$667.395,38	\$320.349,78	\$213.566,52	\$133.479,08
Limpiador multiusos 1 (Compra)	nte plástico con capacidad n	90	Und	\$4.630,64	\$416.757,69	\$231.532,05	\$92.612,82	\$92.612,82
Líquido desengrasante (Compra)	nte plástico con capacidad n	3	Und	\$6.304,43	\$18.913,28	\$6.304,43	\$6.304,43	\$6.304,43
Detergente multiusos en polvo (Compra)	nfica o recipiente plástico con	120	Und	\$3.761,16	\$451.339,56	\$188.058,15	\$131.640,71	\$131.640,71
Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	nte plástico con capacidad n	90	Und	\$4.700,86	\$423.077,58	\$235.043,10	\$94.017,24	\$94.017,24
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	nte plástico con capacidad n	4	Und	\$3.837,70	\$15.350,78	\$7.675,39	\$3.837,70	\$3.837,70
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	nte plástico con capacidad n	109	Und	\$4.366,33	\$475.929,53	\$218.316,30	\$130.989,78	\$126.623,45
Creolina 1 (Compra)	ente plástico con capacidad	3	Und	\$2.475,99	\$7.427,96	\$2.475,99	\$2.475,99	\$2.475,99
Lustrador de muebles (Compra)	ente plástico con capacidad	4	Und	\$1.596,52	\$6.386,06	\$3.193,03	\$1.596,52	\$1.596,52
Cera emulsionada Neutra (Compra)	nte plástico con capacidad n	12	Und	\$6.336,46	\$76.037,51	\$38.018,75	\$19.009,38	\$19.009,38
Desmanchador multiusos (Compra)	en bolsa plástica de mínim	3	Und	\$6.320,42	\$18.961,25	\$6.320,42	\$6.320,42	\$6.320,42
Ambientador 1 (Compra)	nte plástico con capacidad n	35	Und	\$4.752,94	\$166.352,76	\$71.294,04	\$47.529,36	\$47.529,36
Limpiones 1 (Compra)	Unidad	13	Und	\$1.052,84	\$13.686,94	\$5.264,21	\$4.211,37	\$4.211,37
Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	13	Und	\$1.300,27	\$16.903,54	\$6.501,36	\$5.201,09	\$5.201,09
Españilla 1 (Compra)	Unidad	7	Und	\$548,20	\$3.823,39	\$1.638,60	\$1.092,40	\$1.092,40
Escoba 1 (Compra)	Unidad	10	Und	\$2.402,77	\$24.027,68	\$12.013,84	\$7.208,30	\$4.805,54
Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	10	Und	\$935,66	\$9.358,59	\$4.679,30	\$2.607,58	\$1.871,72
Cepillos 2 (Compra)	Unidad	3	Und	\$2.507,97	\$7.523,90	\$2.507,97	\$2.507,97	\$2.507,97
Trapero 2 (Compra)	Unidad	10	Und	\$4.839,20	\$48.392,00	\$24.196,00	\$14.517,60	\$9.678,40
Mango metálico trapero (Compra)	Unidad	10	Und	\$2.808,42	\$28.084,19	\$14.042,10	\$8.425,26	\$5.616,84
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	9	Und	\$3.257,83	\$29.320,50	\$9.773,50	\$9.773,50	\$9.773,50
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$502,44	\$47.731,34	\$22.609,58	\$15.073,06	\$10.048,70
Bolsas plásticas 2 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$584,07	\$55.486,69	\$26.283,17	\$17.522,11	\$11.681,41
Bolsas plásticas 3 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$570,45	\$54.192,47	\$25.670,12	\$17.113,41	\$11.408,94
Bolsas plásticas 4 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20	Und	\$429,22	\$8.584,32	\$4.292,16	\$2.146,08	\$2.146,08
Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$1.053,32	\$100.064,93	\$47.399,18	\$31.599,45	\$21.066,30
Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$1.117,22	\$106.136,28	\$50.275,08	\$33.516,72	\$22.344,48
Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$1.117,22	\$106.136,28	\$50.275,08	\$33.516,72	\$22.344,48
Bolsas plásticas 11 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20	Und	\$1.191,71	\$23.834,11	\$11.917,06	\$5.958,53	\$5.958,53
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$1.499,10	\$142.414,50	\$67.459,50	\$44.973,00	\$29.982,00
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$1.521,98	\$144.588,20	\$68.489,15	\$45.659,43	\$30.439,62
Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$1.521,98	\$144.588,20	\$68.489,15	\$45.659,43	\$30.439,62
Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$1.521,98	\$144.588,20	\$68.489,15	\$45.659,43	\$30.439,62
Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$2.410,40	\$228.987,53	\$108.467,78	\$72.311,85	\$48.207,90
Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95	Und	\$2.778,86	\$263.991,51	\$125.048,61	\$83.365,74	\$55.577,16
Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	175	Und	\$7.340,07	\$1.284.511,73	\$623.905,70	\$403.703,69	\$256.902,35
Toallas para manos 5 (Compra)	Unidad	100	Und	\$4.043,63	\$404.362,50	\$202.181,25	\$121.308,75	\$80.672,50

Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	40	Und	\$4.214,84	\$168.593,52	\$84.296,76	\$42.148,38	\$42.148,38
Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	12	Und	\$1.959,24	\$23.510,94	\$11.755,47	\$5.877,73	\$5.877,73
Servilleta papel (Compra)	Paquete de mínimo 100 unidades	3	Und	\$1.607,46	\$4.822,37	\$1.607,46	\$1.607,46	\$1.607,46
Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	0	Und	\$2.080,44	\$0,00	\$6.241,31	\$4.160,87	\$4.160,87
Filtro para greca 2 (Compra)	Unidad	0	Und	\$2.080,44	\$0,00	\$4.160,87	\$4.160,87	\$4.160,87
Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	0	Und	\$1.291,01	\$0,00	\$2.582,03	\$1.291,01	\$1.291,01
Termo para café 1 (Compra)	Unidad	9	Und	\$23.579,27	\$212.213,39	\$70.737,80	\$70.737,80	\$70.737,80
Termo para café 2 (Compra)	Unidad	6	Und	\$6.155,46	\$36.932,77	\$12.310,92	\$12.310,92	\$12.310,92
Café 1 (Compra)	Libra	140	Und	\$10.954,48	\$1.533.626,64	\$766.813,32	\$438.179,04	\$328.634,28
Azúcar 2 (Compra)	Mínimo 200 sobres o tubipac	50	Und	\$2.357,53	\$117.876,60	\$58.938,30	\$35.362,98	\$23.575,32
Aromática (Compra)	Paquetes de mínimo 20 en sobre	60	Und	\$1.123,54	\$67.412,16	\$28.088,40	\$22.470,72	\$16.853,04
Agua potable 4 (Compra)	Botellón de mínimo 18.9 L	60	Und	\$8.192,98	\$491.578,56	\$163.859,52	\$163.859,52	\$163.859,52
Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	3	Und	\$2.401,08	\$7.203,25	\$2.401,08	\$2.401,08	\$2.401,08
Rastrillo 2 (Compra)	Unidad	3	Und	\$5.477,97	\$16.433,92	\$5.477,97	\$5.477,97	\$5.477,97
Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	3	Und	\$2.222,67	\$6.668,00	\$2.222,67	\$2.222,67	\$2.222,67
Atomizadores (Compra)	Unidad	3	Und	\$1.255,67	\$3.767,00	\$1.255,67	\$1.255,67	\$1.255,67
				Subtotal	\$8.963.597,93	\$4.243.067,68	\$2.662.178,89	\$2.090.561,07
				AIU 10%	\$896.359,79	\$424.306,77	\$266.217,89	\$209.056,11
				IVA	\$170.308,36	\$80.618,29	\$50.581,40	\$39.720,66
				TOTAL	\$10.030.266,08	\$4.747.992,74	\$2.978.978,18	\$2.339.337,84
FIRMA SUPERVISOR								
NOMBRE COMPLETO	Miriam Ramirez Rincón							
N° DE IDENTIFICACIÓN	40392992							
CORREO INSTITUCIONAL	mramirezr@sena.edu.co							
CARGO	Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto			N° DE CONTACTO	3132528654			



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

*PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

AR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 15	PAQUETE	95,00	\$ 1.499,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 142.415,45
124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 16	PAQUETE	95,00	\$ 1.521,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.587,15
124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 17	PAQUETE	95,00	\$ 1.521,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.586,20



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 26/03/25
USUARIO GCHACONV
PÁGINA 15 de 18

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

*RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.	Otros	Vir.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
24	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 9	PAQUETE	95,00	\$ 1.117,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.135,90
24	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 10	PAQUETE	95,00	\$ 1.117,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.135,90
24	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 11	PAQUETE	20,00	\$ 1.191,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.834,20



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 26/03/25
USUARIO GCHACONV
PAGINA 12 de 18

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

AR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.	Otros	Vir.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
152	279578	TERMO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TERMO PARA CAFÉ 1	UNIDAD	9,00	\$ 23.579,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 212.213,61
					CONSORCIO KIOS								
152	279578	TERMO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TERMO PARA CAFÉ 2	UNIDAD	6,00	\$ 6.155,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.932,94
					CONSORCIO KIOS								
152	238636	ATOMIZADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 500 CC UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ATOMIZADORES	UNIDAD	3,00	\$ 1.255,17	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.765,51
					CONSORCIO KIOS								

Total Grupo \$ 444.978,62



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 26/03/25
USUARIO GCHACONV
PAGINÁ 1 de 18

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	// //

CIÓN ADICIONAL:

'RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

R LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	CanL.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
50	278699	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLON CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4	BOTELLO	60,00	\$ 8.192,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 491.560,80
52	236965	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TINTO UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:VASOS BIODEGRADABLES 2	PAQUETE	40,00	\$ 4.213,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 168.555,20
52	236553	MEZCLADOR DESECHABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQ X 1000 UNID UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA PARA BEBIDA CALIENTE	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:MEZCLADOR 1	PAQUETE	12,00	\$ 1.959,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.511,36
											Total Grupo	\$ 2.210.479,70	



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

R LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Upo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
47	234428	CEPILLO DE LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CHURRUSCO MATERIAL FIBRA	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO)	UNIDAD	9,00	\$ 2.257,83	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.320,47
				CONSORCIO KIOS									
47	285648	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CHUPA	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:DESTAPADOR PARA SANITARIO	UNIDAD	3,00	\$ 2.401,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.203,57
				CONSORCIO KIOS									
47	235209	RECOGEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:RECOGEDOR DE BASURA 1	UNIDAD	3,00	\$ 2.222,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.667,11
				CONSORCIO KIOS									

Total Grupo \$ 3.026.629,96



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 26/03/25
USUARIO GCHACONV
PAGINA 7 de 18

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	// //

CIÓN ADICIONAL:

RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

R LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
47	278721	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE ESPONJILLA	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ESPONJILLA 1	UNIDAD	7,00	\$ 546,21	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.823,47
47	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ESCOBA 1	UNIDAD	10,00	\$ 2.402,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.027,70
47	299203	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE MANGO USO PARA ESCOBAS	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:MANGO METÁLICO ESCOBA 1	UNIDAD	10,00	\$ 935,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.358,60



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 26/03/25
USUARIO GCHACONV
PÁGINA 3 de 18

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	// //

CIÓN ADICIONAL:

*RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

IR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
47	240778	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE DESENGRASANTE		ODC 132606 CONSORCIO KIOS	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:LÍQUIDO DESENGRASANTE	UNIDAD	3,00	\$ 6.304,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.913,26
47	238551	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION EN POLVO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA NOMBRE N.A.		ODC 132606 CONSORCIO KIOS	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	BOLSA	120,00	\$ 3.761,17	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 451.340,40
47	279379	LIMPIADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERÍSTICA MULTIUSOS		ODC 132606 CONSORCIO KIOS	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1	FRASCO	90,00	\$ 4.700,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 423.077,40



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 26/03/25
USUARIO GCHACONV
PAGINA 1 de 18

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	246461	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA DOBLE HOJA	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:PAPEL HIGIÉNICO 3	ROLLO	175,00	\$ 7.340,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.284.515,75
				CONSORCIO KIOS									
14	279325	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DOBLE HOJA INTERDOBLADAS	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TOALLAS PARA MANOS 5	UNIDAD	100,00	\$ 4.043,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 404.369,00
				CONSORCIO KIOS									
14	279325	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DOBLE HOJA INTERDOBLADAS	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:SERVILLETA PAPEL	UNIDAD	3,00	\$ 1.607,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.822,47
				CONSORCIO KIOS									

Total Grupo \$ 1.693.707,22



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 26/03/25
USUARIO GCHACONV
PAGINA 17 de 18

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

*RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

AR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 21	PAQUETE	95,00	\$ 1.522,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.627,05
				CONSORCIO KIOS									
124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 22	PAQUETE	95,00	\$ 2.410,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 228.992,75
				CONSORCIO KIOS									
124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 23	PAQUETE	95,00	\$ 2.778,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 263.992,65
				CONSORCIO KIOS									

Total Grupo \$ 1.571.368,25

OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte CON 93/100 CTVS

\$ 8.963.597,93



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 26/03/25
USUARIO GCHACONV
PAGINÄ 18e 18

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13186 Fecha Movimiento 26/03/2025 10:54
Fecha Ratificación 26/03/2025 10:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

AR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL

Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.	Otros	Vir.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOZANO VARGAS ALIRIO
ALMACENISTA

REALIZA : GINNA ALEJANDRA CHACON VASQUEZ
RATIFICA : GCHACONV



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

CONSORCIO KIOS

N.I.T. 901681580
 CARRERA 22 B # 30 - 39
 Barrio 20 de julio
 VILLAVICENCIO, Activo
 Atte: YOLIMA ANDREA VELASQUEZ
 VELASCO
 consorciokios@gmail.com
 Teléfono: +57 608 6604617

Número de Orden 132606
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **30/08/24**
 Fecha de Vencimiento **28/02/25**
 Comprador **Johana Astrid Medina Peña**
 Ordenador del gasto **Johana Astrid Medina Peña**
 Supervisor **Miriam Ramírez Rincón**
 Teléfono **3132526654**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Ninguno**
 Justificación **CONTRATAR LA PRESTACIÓN
 DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
 CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA
 NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL
 Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y
 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE
 CASANARE**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal
 Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal,
 Atte: Johana Astrid Medina Peña
 Cuenta: #84400005349

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5424	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	4.0	Mes	54.249.096,00	216.996.384,00
2	CDP 5424	ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	7.397.604,00	29.590.416,00
3	CDP 5424	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	4.0	Unidad	83.374,50	333.498,00
4	CDP 5424	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 125	4.0	Unidad	634.406,25	2.537.625,00
5	CDP 5424	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 90	4.0	Unidad	396.157,50	1.584.630,00
6	CDP 5424	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	4.0	Unidad	17.978,40	71.913,60
7	CDP 5424	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 120	4.0	Unidad	429.030,00	1.716.120,00
8	CDP 5424	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 90	4.0	Unidad	402.165,00	1.608.660,00
9	CDP 5424	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	14.592,00	58.368,00
10	CDP 5424	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 109	4.0	Unidad	452.404,50	1.809.618,00
11	CDP 5424	ays04--R8 - Creolina 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	7.060,80	28.243,20
12	CDP 5424	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	4.0	Unidad	6.070,40	24.281,60
13	CDP 5424	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	4.0	Unidad	72.279,00	289.116,00

Linea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
14	CDP 5424 ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	4.0	18,024,00	72,096,00
15	CDP 5424 ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 35	4.0	158,130,00	632,520,00
16	CDP 5424 ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 13	4.0	13,010,40	52,041,60
17	CDP 5424 ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 13	4.0	16,068,00	64,272,00
18	CDP 5424 ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	4.0	3,634,40	14,537,60
19	CDP 5424 ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 10	4.0	22,840,00	91,360,00
20	CDP 5424 ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	4.0	8,896,00	35,584,00
21	CDP 5424 ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 3	4.0	7,152,00	28,608,00
22	CDP 5424 ays04--R8 - Traperos 2 (Compra) - 10	4.0	46,000,00	184,000,00
23	CDP 5424 ays04--R8 - Mango metálico traperos (Compra) - 10	4.0	26,696,00	106,784,00
24	CDP 5424 ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	4.0	27,871,20	111,484,80
25	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 95	4.0	45,372,00	181,488,00
26	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 95	4.0	52,744,00	210,976,00
27	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 95	4.0	51,513,75	206,055,00
28	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 20	4.0	8,160,00	32,640,00
29	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 95	4.0	95,118,75	380,475,00
30	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 95	4.0	100,890,00	403,560,00
31	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 95	4.0	100,890,00	403,560,00
32	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 20	4.0	22,656,00	90,624,00
33	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	135,375,00	541,500,00
34	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	137,441,25	549,765,00
35	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	137,441,25	549,765,00
36	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 95	4.0	137,441,25	549,765,00
37	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 95	4.0	217,668,75	870,675,00
38	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 95	4.0	250,942,50	1,003,770,00
39	CDP 5424 ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 175	4.0	1,221,018,75	4,884,075,00
40	CDP 5424 ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	4.0	384,375,00	1,537,500,00
41	CDP 5424 ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	4.0	160,260,00	641,040,00
42	CDP 5424 ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 12	4.0	22,348,80	89,395,20
43	CDP 5424 ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 3	4.0	4,584,00	18,336,00
44	CDP 5424 ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	4.0	13,843,20	55,372,80
45	CDP 5424 ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	4.0	11,865,60	47,462,40
46	CDP 5424 ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 4	4.0	4,908,80	19,635,20
47	CDP 5424 ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 9	4.0	201,723,75	806,895,00
48	CDP 5424 ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 6	4.0	35,107,20	140,428,80
49	CDP 5424 ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 140	4.0	1,457,820,00	5,831,280,00
50	CDP 5424 ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	4.0	112,050,00	448,200,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
51	CDP 5424 ays04--R8 - Aromática (Compra) - 60	4.0	Unidad	64.080,00	256.320,00
52	CDP 5424 ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 60	4.0	Unidad	467.280,00	1.869.120,00
53	CDP 5424 ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	4.0	Unidad	6.847,20	27.388,80
54	CDP 5424 ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	15.621,60	62.486,40
55	CDP 5424 ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	6.338,40	25.353,60
56	CDP 5424 ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	3.580,80	14.323,20
57	CDP 5424 ays04--R8 - Haraganes 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	20.196,00	80.784,00
58	CDP 5424 ays04--R8 - Papelera 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	1.264,80	5.059,20
59	CDP 5424 ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	68.793,00	275.172,00
60	CDP 5424 ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	215.559,00	862.236,00
61	CDP 5424 ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	119.544,75	478.179,00
62	CDP 5424 ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	135.495,00	541.980,00
63	CDP 5424 ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
64	CDP 5424 ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
65	CDP 5424 ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	42.451.026,26	42.451.026,26
66	CDP 5424 ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	8.065.694,99	8.065.694,99
67	CDP 5424 ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	2.0	Mes	57.796.986,88	115.593.973,76
68	CDP 5424 ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	2.0	Mes	7.881.407,30	15.762.814,60
69	CDP 5424 ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	1.0	Unidad	83.374,50	83.374,50
70	CDP 5424 ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 125	1.0	Unidad	634.406,25	634.406,25
71	CDP 5424 ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 90	1.0	Unidad	396.157,50	396.157,50
72	CDP 5424 ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	1.0	Unidad	17.978,40	17.978,40
73	CDP 5424 ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 120	1.0	Unidad	429.030,00	429.030,00
74	CDP 5424 ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 90	1.0	Unidad	402.165,00	402.165,00
75	CDP 5424 ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	14.592,00	14.592,00
76	CDP 5424 ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 109	1.0	Unidad	452.404,50	452.404,50
77	CDP 5424 ays04--R8 - Creolina 1 (Compra) - 3	1.0	Unidad	7.060,80	7.060,80
78	CDP 5424 ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	1.0	Unidad	6.070,40	6.070,40
79	CDP 5424 ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	1.0	Unidad	72.279,00	72.279,00
80	CDP 5424 ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	1.0	Unidad	18.024,00	18.024,00
81	CDP 5424 ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 35	1.0	Unidad	158.130,00	158.130,00
82	CDP 5424 ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 13	1.0	Unidad	13.010,40	13.010,40
83	CDP 5424 ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 13	1.0	Unidad	16.068,00	16.068,00
84	CDP 5424 ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	1.0	Unidad	3.634,40	3.634,40
85	CDP 5424 ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 10	1.0	Unidad	22.840,00	22.840,00
86	CDP 5424 ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	1.0	Unidad	8.896,00	8.896,00
87	CDP 5424 ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 3	1.0	Unidad	7.152,00	7.152,00
88	CDP 5424 ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 10	1.0	Unidad	46.000,00	46.000,00
89	CDP 5424 ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	1.0	Unidad	26.696,00	26.696,00

Linea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
90	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	1.0 Unidad	27.871,20	27.871,20
91	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 95	1.0 Unidad	45.372,00	45.372,00
92	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 95	1.0 Unidad	52.744,00	52.744,00
93	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 95	1.0 Unidad	51.513,75	51.513,75
94	ays04--R8 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 20	1.0 Unidad	8.160,00	8.160,00
95	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 95	1.0 Unidad	95.118,75	95.118,75
96	ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 95	1.0 Unidad	100.890,00	100.890,00
97	ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 95	1.0 Unidad	100.890,00	100.890,00
98	ays04--R8 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 20	1.0 Unidad	22.656,00	22.656,00
99	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	1.0 Unidad	135.375,00	135.375,00
100	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	1.0 Unidad	137.441,25	137.441,25
101	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	1.0 Unidad	137.441,25	137.441,25
102	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 95	1.0 Unidad	137.441,25	137.441,25
103	ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 95	1.0 Unidad	217.668,75	217.668,75
104	ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 95	1.0 Unidad	250.942,50	250.942,50
105	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 175	1.0 Unidad	1.221.018,75	1.221.018,75
106	ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	1.0 Unidad	384.375,00	384.375,00
107	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	1.0 Unidad	160.260,00	160.260,00
108	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 12	1.0 Unidad	22.348,80	22.348,80
109	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 3	1.0 Unidad	4.584,00	4.584,00
110	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	1.0 Unidad	13.843,20	13.843,20
111	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	1.0 Unidad	11.865,60	11.865,60
112	ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 4	1.0 Unidad	4.908,80	4.908,80
113	ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 9	1.0 Unidad	201.723,75	201.723,75
114	ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 6	1.0 Unidad	35.107,20	35.107,20
115	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 140	1.0 Unidad	1.457.820,00	1.457.820,00
116	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	1.0 Unidad	112.050,00	112.050,00
117	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 60	1.0 Unidad	64.080,00	64.080,00
118	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 60	2.0 Unidad	467.280,00	934.560,00
119	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	1.0 Unidad	6.847,20	6.847,20
120	ays04--R8 - Rastrijo 2 (Compra) - 3	1.0 Unidad	15.621,60	15.621,60
121	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	1.0 Unidad	6.338,40	6.338,40
122	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 3	1.0 Unidad	3.580,80	3.580,80
123	ays04--R8 - Haraganes 2 (Compra) - 3	1.0 Unidad	20.196,00	20.196,00
124	ays04--R8 - Papelera 3 (Compra) - 3	1.0 Unidad	1.264,80	1.264,80
125	ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	2.0 Unidad	68.793,00	137.586,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
126	CDP 5424 ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	215.559,00	431.118,00
127	CDP 5424 ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	119.544,75	239.089,50
128	CDP 5424 ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	135.495,00	270.990,00
				475.026.983,86	GOP



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. 132606 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional Casanare
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios con persona jurídica
CONTRATO NRO.	Orden de Compra No. 132606 de 2024
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	04 de septiembre de 2024
PLAZO INICIAL	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO KIOS
CC o NIT	901.681.580-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Yolima Andrea Velásquez Velasco
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.216.519
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Servicio Integral de Aseo y Cafetería se ejecutará en las siguientes sedes: 1. Yopal, carrera 19 No. 36 - 68 2. Paz de Ariporo, predio el Cerrojo Km 6 vía Paz de Ariporo – Yopal 3. Monterrey, Km. 4 vía Monterrey – Aguazul, vereda Bella Vista.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$316.715.943,44).
FORMA DE PAGO	Mensual



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5424
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	32624
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$475.026.983,86).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de febrero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	[Incluya el valor total pagado del contrato]
VALOR TOTAL EJECUTADO	[Incluya el valor total ejecutado del contrato. Puede ser diferente al valor pagado]
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Miriam Ramírez Rincón
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Modificación No. 1 Fecha de la suscripción: 17/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 23/12/2024 Adición por valor: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$158.311.040,42). Prórroga: 2 meses, fecha de terminación el 28/02/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5424
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	32624

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden de compra No. 132606 de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.</p>	<p>SI</p>	<p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$63,343,188.68. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$47,507,391.51. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2027.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$31,671,594.34. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2024.</p> <p>Se realiza modificación a las Garantías, conforme a la Adición y prórroga, así:</p> <p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$95.006.389,74. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$71.254.792,30. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2028.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$47.503.194,87. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 08/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2025.</p>
<p>Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de Inicio Orden de Compra No. 132606, firmada por las partes el día 04/09/2024</p>



<p>Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.</p>	<p>SI</p>	<p>Insumos, equipos y/o maquinaria en arrendamiento. El proveedor realiza la entrega de insumos de manera mensual y equipos en arrendamiento (4 grecas, 3 hidro lavadoras, 3 sopladoras y 3 guadañas).</p>														
<p>Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.</p>	<p>SI</p>	<p>Fichas Técnicas. El día 22/10/2024 se solicita mediante correo electrónico información de las fichas de los productos químicos. La empresa CONSORCIO KIOS, envía las fichas mediante correo electrónico el día 24/10/2024.</p>														
<p>Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se presentaron novedades en el tiempo de ejecución de la orden de compra y no se requirió al proveedor.</p>														
<p>Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Información Personal de servicios generales y mantenimiento. La empresa envía a la entidad los soportes de afiliación a ARL, salud y caja de compensación familiar.</p>														
<p>Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor en la ejecución de la orden de compra presentó las siguientes facturas, así:</p> <table border="1" data-bbox="917 1417 1312 1612"> <thead> <tr> <th>NRO. DE FACTURA</th> <th>VALOR FACTURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CKS767</td> <td>71.583.967,73</td> </tr> <tr> <td>CKS845</td> <td>78.857.076,86</td> </tr> <tr> <td>CKS945</td> <td>79.178.985,86</td> </tr> <tr> <td>CKS985</td> <td>79.052.967,05</td> </tr> <tr> <td>CSK 1011</td> <td>75.713.904,87</td> </tr> <tr> <td>CSK 1077</td> <td>86.100.526,64</td> </tr> </tbody> </table>	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	CKS767	71.583.967,73	CKS845	78.857.076,86	CKS945	79.178.985,86	CKS985	79.052.967,05	CSK 1011	75.713.904,87	CSK 1077	86.100.526,64
NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO															
CKS767	71.583.967,73															
CKS845	78.857.076,86															
CKS945	79.178.985,86															
CKS985	79.052.967,05															
CSK 1011	75.713.904,87															
CSK 1077	86.100.526,64															
<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Se envía información correspondiente a facturación a los correos: proyectokios1@gmail.com, direccionkiossas@gmail.com; s.lozano@kiossas.co.</p>														
<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>SI</p>	<p>Se envía información por correo electrónico consorcikios@gmail.com el día 28/08/2024, solicitando los documentos para poder registrar y generar el compromiso presupuestal No. 32624.</p>														



<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor cumplió con lo estipulado en la orden de compra No. 132606 conforme al Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.</p>														
<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor cumplió con lo estipulado en la orden de compra No. 132606 conforme al Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.</p>														
<p>Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor cumplió con lo estipulado en la orden de compra No. 132606 conforme al Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.</p>														
<p>Facturar de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor en la ejecución de la orden de compra presentó las siguientes facturas, así:</p> <table border="1" data-bbox="938 894 1333 1094"> <thead> <tr> <th>NRO. DE FACTURA</th> <th>VALOR FACTURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CKS767</td> <td>71.583.967,73</td> </tr> <tr> <td>CKS845</td> <td>78.857.076,86</td> </tr> <tr> <td>CKS945</td> <td>79.178.985,86</td> </tr> <tr> <td>CKS985</td> <td>79.052.967,05</td> </tr> <tr> <td>CSK 1011</td> <td>75.713.904,87</td> </tr> <tr> <td>CSK 1077</td> <td>86.100.526,64</td> </tr> </tbody> </table>	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	CKS767	71.583.967,73	CKS845	78.857.076,86	CKS945	79.178.985,86	CKS985	79.052.967,05	CSK 1011	75.713.904,87	CSK 1077	86.100.526,64
NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO															
CKS767	71.583.967,73															
CKS845	78.857.076,86															
CKS945	79.178.985,86															
CKS985	79.052.967,05															
CSK 1011	75.713.904,87															
CSK 1077	86.100.526,64															
<p>Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor CONSORCIO KIOS, allega documentos mediante correos electrónicos de fecha 31 de marzo y 03 de abril de 2025, con el fin de que la Entidad pueda realizar el pago correspondiente a la factura No. CKS 1077 y proceder con el Acta de Liquidación de la Orden de Compra No. 132606.</p>														
<p>Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera</p>	<p>No se requirió cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento ya que no se contrató el ítem de café social.</p>														
<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>SI</p>	<p>Los pagos de salarios fueron realizados por el proveedor al finalizar cada mes y adjunta certificación de fecha 03 de abril de 2025 que se encuentra a PAZ Y SALVO por el pago de salarios, prestaciones, sociales y parafiscales. No se recibieron quejas de los operarios por demora en los pagos.</p>														
<p>Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>														



Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	SI	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3. De igual manera realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental.
Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	SI	El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme al evento de cotización y Orden de Compra.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 132606.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	El pedido fue entregado en las fechas establecidas.
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	El proveedor suministra la información a la Entidad compradora para que se pueda registrar en SIIF la orden de compra No. 132606.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.



<p>Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Orden de Compra</p>	<p>SI</p>	<p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$63,343,188.68. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$47,507,391.51. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2027.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$ 31,671,594.34. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$ 260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2024.</p> <p>Se realiza modificación a las Garantías, conforme a la Adición y prórroga, así:</p> <p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$95.006.389,74. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$71.254.792,30. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2028.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$47.503.194,87. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2025.</p>
<p>Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.</p>	<p>SI</p>	<p>En el mes de diciembre de 2024, se presenta modificaciones a la orden de compra No. 132606.</p> <p>Adición a la Orden de Compra No. 132606, por valor \$158.311.040,42.</p> <p>Prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025.</p>
<p>Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.</p>	<p>SI</p>	<p>En el mes de diciembre de 2024, se presenta modificaciones a la orden de compra No. 132606.</p> <p>Adición a la Orden de Compra No. 132606, por valor \$158.311.040,42.</p> <p>Prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025.</p> <p>La información fue cargada a la TVEC, para realizar la modificación de la Orden de Compra No. 132606.</p>
<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.</p>	<p>SI</p>	<p>Se evidencia publicación de las facturas No. CKS767, CKS845, CKS945, CKS985, CSK 1011 en la TVEC.</p>



<p>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor cumple con la entrega de insumos mes a mes y noviembre entrega los equipos y maquinaria en arrendamiento.</p>
<p>Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	<p>SI</p>	<p>El proveedor allega informe de las capacitaciones impartidas mes a mes y en las cuales se pudo evidenciar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación de inducción y reintroducción. ✓ Capacitación de riesgo por caídas al mismo nivel. ✓ Capacitación de sistema globalmente armonizado, manipulación de sustancias químicas. ✓ Capacitación manejo y cuidado de la maquinaria, herramientas y equipos. ✓ Capacitación panorama de factores de riesgo específicos a cada labor. ✓ Inducción y reintroducción ✓ Capacitación de prevención en riesgo locativo. ✓ Capacitación manejo y atención en derrames de productos químicos. <p>La empresa Consorcio KIOS, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2024.</p> <p>De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Saneamiento Ambiental, Estándares mínimos de SG-SST.</p> <p>La líder ambiental, brinda capacitación "Transferencia de conocimiento en respuesta ante emergencias, uso de kit de control de derrames, extintores", el 30 de septiembre de 2024.</p> <div data-bbox="950 1241 1291 1522" data-label="Image"> </div>



<p>Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. <p>Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.</p>	<p>SI</p>	<p>Programa de Bienestar Caja de Compensación Familiar – COMFACASANARE.</p>
<p>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor CONSORCIO KIOS, realizó los pagos correspondientes a salarios de manera cumplida y, conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.</p>	<p>NO se requirió el cumplimiento</p>	<p>La Entidad compradora no requirió el perfil.</p>



<p>Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, q en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p>	<p>Paz y salvo</p>	<p>El proveedor CONSORCIO KIOS, allega Certificación cumplimiento pago de salarios mensuales y aportes parafiscales de fecha 03 de abril de 2025.</p>
<p>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con fodo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor CONSORCIO KIOS, mediante la ejecución de la Orden de Compra No. 132606, realiza los pagos de seguridad social con las siguientes planillas, así:</p> <p>Planilla nro. 9475142849 con fecha de pago el 08/10/2024.</p> <p>Planilla nro. 9477085980 con fecha de pago el 08/11/2024.</p> <p>Planilla nro. 9478462529 con fecha de pago el 18/12/2024.</p> <p>Planilla nro. 9479535057 con fecha de pago el 27/12/2024.</p> <p>Planilla nro. 9481511478 con fecha de pago el 10/02/2025.</p> <p>Planilla nro. 9483100237 con fecha de pago el 13/03/2025.</p> <p>Certificación cumplimiento pago de salarios mensuales y aportes parafiscales de fecha 03 de abril de 2025.</p>
<p>Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</p>	<p>SI</p>	<p>La empresa realiza entrega de la dotación en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Realizan exámenes de ingreso antes de iniciar la orden de compra.</p> <p>Se realizan exámenes de ingreso en el mes de enero de 2025 a dos nuevas operarias por renuncia en las sedes de Paz de Ariporo y Monterrey.</p>
<p>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor realiza la entrega de uniformes a los operarios conforme a la labor a realizar y el tipo de clima.</p>
<p>El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor envía EPP a cada operario.</p>



<p>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>SI</p>	<p>La empresa Consorcio KIOS, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2024.</p> <p>De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Saneamiento Ambiental, Estándares mínimos de SG-SST.</p> <p>Igualmente, desde el área de SST y ambiental del SENA regional Casanare, se brinda capacitación y acompañamiento para fortalecer las habilidades de los operarios de servicios vinculados mediante la Orden de Compra No. 132606.</p>
<p>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor adjunta la información solicitada por la Entidad para constatar el cumplimiento y proceder con el trámite de pago correspondiente a los pagos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024. Enero y febrero de 2025.</p>
<p>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>NO se requirió el cumplimiento</p>	<p>NO se requirió el cumplimiento</p>
<p>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>SI</p>	<p>La empresa realiza capacitación al personal de manera virtual para explicar lo relacionado con la vinculación, pagos, permisos, entrega de elementos y ejecutar el plan de capacitación.</p>
<p>Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.</p>
<p>Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.</p>
<p>Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.</p>



Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	NO se requirió el cumplimiento	No aplica
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	NO se requirió el cumplimiento	No aplica
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI	La empresa realiza los exámenes de ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 04/09/2024.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así: Isabel Arias, líder de Proyectos; número de celular: 3011268956; correo electrónico: proyectokios1@gmail.com (Situación con Operarios, Insumos, Facturación). Sebastian Lozano García, Analista de proyectos, número de celular: 322440 1703 y correo electrónico: s.lozano@kiossas.co . Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiossas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos).
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Se presta el servicio durante los 6 meses de ejecución de la misma, sin lugar a incumplimientos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 132606.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	La empresa maneja de manera adecuada la información.



Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	NO se requirió el cumplimiento	No se requirió este perfil en la Orden de Compra No. 132606.
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	SI	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 132606.
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	Se presentaron 2 reemplazos. Uno en enero en la sede Paz de Ariporo y otro en febrero en la sede Monterrey. Por renuncia de las operarias por temas personales.
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	SI	No se han presentado novedades.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	SI	Una vez reportadas las falas la empresa enviaba un técnico para revisarla o realizar el cambio. Para el caso puntual una guadaña en la subse de Paz de Ariporo.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	SI	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se evidencia uso inadecuado de la información
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	SI	El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así: Sebastian Lozano García, Analista de proyectos, número de celular: 322440 1703 y correo electrónico: s.lozano@kiossas.co . Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiossas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos).



<p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p>	<p>SI</p>	<p>Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la Entidad compradora.</p>
<p>Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.</p>	<p>SI</p>	<p>Se envía comunicación al proveedor con el fin de realizar modificación a las garantías por la modificación 1:</p> <p>En el mes de diciembre de 2024, se presenta modificaciones a la orden de compra No. 132606.</p> <p>Adición a la Orden de Compra No. 132606, por valor \$158.311.040,42.</p> <p>Prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025</p>
<p>Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p>	<p>SI</p>	<p>En el mes de diciembre de 2024, se realizaron las modificaciones a las garantías, así:</p> <p>Se realiza modificación a las Garantías, conforme a la Adición y prórroga, así:</p> <p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$95.006.389,74. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$71.254.792,30. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2028.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$ 47.503.194,87. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$ 260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2025.</p>
<p>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así:</p> <p>Sebastian Lozano García, Analista de proyectos, número de celular: 322440 1703 y correo electrónico: s.lozano@kiossas.co.</p> <p>Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiossas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos).</p>
<p>Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>SI</p>	<p>El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>



Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	SI	El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	El proveedor envía las fichas de seguridad
Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	NO se requirió el cumplimiento	La entidad compradora no solicitó al proveedor suministrar panela en ninguna presentación.
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	La Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien ejerce la supervisión de la Orden de Compra No. 132606 y la funcionaria Lanyí Fergley Pinilla, se comunican con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento y la correcta ejecución de esta.
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	SI	Se da cumplimiento conforme a los indicado en la cláusula 16.
Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se evidencia uso inadecuado de la información
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	SI	Conforme a lo requerido por la entidad compradora y a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	163854		
CERTIFICADO O ANEXO	4110098084		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/09/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/08/2024	30/06/2025	\$63,343,188.68
Salarios y prestaciones sociales	30/08/2024	31/12/2027	\$47,507,391.51
Calidad del servicio	30/08/2024	30/06/2025	\$31,671,594.34

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	15347		
CERTIFICADO O DE ANEXO	4110098093		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/09/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	30/08/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 de fecha 17 de diciembre de 2024, se realizó: **Adición por valor:** CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$158.311.040,42). **Y Prórroga:** 2 meses, fecha de terminación el 28/02/2025, por lo cual se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	163854		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/08/2024	31/08/2025	\$95.006.389,74
Salarios y prestaciones sociales	30/08/2024	28/02/2028	\$71.254.792,30
Calidad del servicio	30/08/2024	31/08/2025	\$47.503.194,87

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE



NRO. DE PÓLIZA	15347		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	30/08/2024	28/02/2025	\$260,000,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora de la Orden de Compra No. 132606, la cual tenía por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE" que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales durante el tiempo de ejecución.

De igual manera como supervisora de la Orden de Compra No. 132606, suscrita con CONSORCIO KIOS, identificada con el NIT 901681580-1, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron con las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para Contratar y Supervisar el Servicio de Aseo y Cafetería					
El proveedor deberá presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias: a.) manejo de los residuos, b.) manejo de las sustancias químicas, c.) uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos	Contractual	SI			El proveedor envía mediante correo electrónico el cronograma de Capacitación a implementar en la vigencia 2024. Conforme a la ejecución del contrato el proveedor realiza capacitación al personal vinculado mediante orden de compra No. 132606 en los siguientes en diferentes temas y envía informe mensual de actividades.
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal	Contractual	SI			Conforme a la ejecución del contrato el proveedor realiza capacitación al personal vinculado mediante orden de compra No. 132606 en los siguientes en diferentes temas y envía informe mensual de actividades.
El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del	Contractual	SI			El proveedor envía mediante correo electrónico las fichas de seguridad de los productos químicos suministrados



servicio * Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años).				mediante la Orden de Compra No. 132606.
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados	Contractual	SI		El proveedor suministra los insumos contratados mediante la Orden de Compra No. 132606, pero el SENA se encarga de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Contractual	SI		El proveedor realizar entrega mediante correo electrónico de fecha 21/11/2024, copia de los certificados de Manipulación de Alimentos.
Para el servicio especial de fumigación que se realiza por parte del Servicio de aseo y cafetería, se deberán solicitar: a.) Certificado del curso de aplicador de plaguicidas (60 horas/año), b.) Concepto sanitario favorable, c.) Concepto toxicológico de los plaguicidas, d.) protocolo de aplicación, e.) Fichas de datos de seguridad.	Contractual		N/A	El SENA no contrata el servicio de fumigación en la Orden de Compra No. 132606.
El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojo: Residuos Peligrosos	Contractual	SI		Conforme a las especificaciones técnicas del AMP CCE-126-2023, las bolsas solicitadas están elaboradas en polietileno de baja densidad, variedad de color dependiendo del tipo de residuo, calibre y tamaño.
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	Contractual	SI		La Entidad realiza revisión periódica para verificar el cumplimiento de este criterio.
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.	Contractual	SI		Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el AMP CCE-126-2023, se solicitan vasos elaborados en cartón 97% biodegradable y Capacidad mínima de 6 oz. Al igual que mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz, longitud mínima de 11 cm.
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Requisitos transversales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto a Seguridad y Salud en el trabajo, soportar los siguientes documentos: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente del profesional Responsable del SG-SST. 3. Certificado ARL de aplicación de la auto evaluación de estándares mínimos, si el porcentaje de cumplimiento es igual o menor al 85%, anexar respectivo plan de acción de	Contractual	SI		El proveedor CONSORCIO KIOS, allega la información solicitada, una vez verificada se observa el cumplimiento.



acuerdo al Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312- 2019.				
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a Resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Actá de entrega de elementos de protección personal	Contractual			El proveedor CONSORCIO KIOS, allega la información solicitada, una vez verificada se observa el cumplimiento, envía información mediante correo electrónico el día 03/04/2025 e informe.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual		NO	No se recibieron visitas de personal externo a ninguna de las sedes del SENA Regional Casanare.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Miriam Ramirez Rincón, Profesional G02 y Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 22 de noviembre de 2024 por parte Andrea Díaz Salas, contadora con TP 293493-T y Yolima Andrea Velásquez Velasco, Gerente CONSORCIO KIOS, identificada con el NIT 901.681.581-1, se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Así mismo se encuentran al día con el pago de sueldos y prestaciones sociales. De igual manera mediante los informes presentados por la supervisora, durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 30 de agosto de 2024, mediante CI No. 85-9-2024002935 a la funcionaria Miriam Ramírez Rincón, Profesional G02 y Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció conforme al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV No. CCE-126-2023, en la Cláusula 32



LIQUIDACIÓN y **32.2. Liquidación de las órdenes de compra:** La responsabilidad de liquidar las órdenes de compra corresponde a las Entidades Compradora y deberán hacerlo dentro de los términos de Ley. Colombia Compra Eficiente relacionara en el acta de liquidación la cantidad de órdenes de compra que existen a cargo de cada proveedor y las entidades compradoras.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 04 de abril de 2025 se expidió el certificado de desembolsos - Relación de pago de SIIF de la Orden de Compra No. 132606 de 2024, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
397425424	2024-10-28	70.368.511,62
397431224	2024-10-28	1.215.456,11
454983724	2024-11-29	77.518.127,39
454986724	2024-11-29	1.338.949,47
52904125	2025-02-28	77.834.570,55
52907825	2025-02-28	1.344.415,31
52972125	2025-02-28	77.710.691,47
52982325	2025-02-28	1.342.275,58

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 316.715.943,44
Valor adición	\$ 158.311.040,42
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 475.026.983,86
Valor ejecutado	\$ 470.487.429,01
Valor pagado	\$ 308.672.997,50
Valor por pagar	\$ 161.814.431,51
Valor a liberar	\$ 4.539.554,85

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$161.814.431,51).**



- b) Liberar a favor del SENA la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$4.539.554,85).

Para constancia se firma en Yopal el día siete (7) de abril de 2025.


MIRIAM RAMIREZ RINCON

Supervisor de la Orden de Compra No. 132606

Elaboró: Lanyi Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo



Anexos:

- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431779
Número de orden de compra a modificar:	132606

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Lanyi Ferley Pinilla
Proveedor:	CONSORCIO KIOS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-17 08:06:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127833	ASEO Y CAFETERIA 2024	CDP-5424	CDP	5424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	4.0	Mes	54249096.00	CDP-5424	216996384.00

2	ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	7397604.00	CDP-5424	29590416.00
3	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	4.0	Unidad	83374.50	CDP-5424	333498.00
4	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 125	4.0	Unidad	634406.25	CDP-5424	2537625.00
5	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 90	4.0	Unidad	396157.50	CDP-5424	1584630.00
6	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	4.0	Unidad	17978.40	CDP-5424	71913.60
7	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 120	4.0	Unidad	429030.00	CDP-5424	1716120.00
8	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 90	4.0	Unidad	402165.00	CDP-5424	1608660.00
9	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	14592.00	CDP-5424	58368.00
10	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 109	4.0	Unidad	452404.50	CDP-5424	1809618.00
11	ays04--R8 - Creolina 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	7060.80	CDP-5424	28243.20
12	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	4.0	Unidad	6070.40	CDP-5424	24281.60
13	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	4.0	Unidad	72279.00	CDP-5424	289116.00

14	ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	4.0	Unidad	18024.00	CDP-5424	72096.00
15	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 35	4.0	Unidad	158130.00	CDP-5424	632520.00
16	ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	13010.40	CDP-5424	52041.60
17	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	16068.00	CDP-5424	64272.00
18	ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	3634.40	CDP-5424	14537.60
19	ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	22840.00	CDP-5424	91360.00
20	ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	8896.00	CDP-5424	35584.00
21	ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	7152.00	CDP-5424	28608.00
22	ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	46000.00	CDP-5424	184000.00
23	ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	4.0	Unidad	26696.00	CDP-5424	106784.00
24	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	4.0	Unidad	27871.20	CDP-5424	111484.80
25	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 95	4.0	Unidad	45372.00	CDP-5424	181488.00
26	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 95	4.0	Unidad	52744.00	CDP-5424	210976.00
27	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 95	4.0	Unidad	51513.75	CDP-5424	206055.00
28	ays04--R8 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 20	4.0	Unidad	8160.00	CDP-5424	32640.00

29	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 95	4.0	Unidad	95118.75	CDP-5424	380475.00
30	ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 95	4.0	Unidad	100890.00	CDP-5424	403560.00
31	ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 95	4.0	Unidad	100890.00	CDP-5424	403560.00
32	ays04--R8 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 20	4.0	Unidad	22656.00	CDP-5424	90624.00
33	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	Unidad	135375.00	CDP-5424	541500.00
34	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	Unidad	137441.25	CDP-5424	549765.00
35	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	Unidad	137441.25	CDP-5424	549765.00
36	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 95	4.0	Unidad	137441.25	CDP-5424	549765.00
37	ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 95	4.0	Unidad	217668.75	CDP-5424	870675.00
38	ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 95	4.0	Unidad	250942.50	CDP-5424	1003770.00
39	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 175	4.0	Unidad	1221018.75	CDP-5424	4884075.00
40	ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	4.0	Unidad	384375.00	CDP-5424	1537500.00
41	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	4.0	Unidad	160260.00	CDP-5424	641040.00
42	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 12	4.0	Unidad	22348.80	CDP-5424	89395.20
43	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 3	4.0	Unidad	4584.00	CDP-5424	18336.00

44	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	13843.20	CDP-5424	55372.80
45	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	11865.60	CDP-5424	47462.40
46	ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 4	4.0	Unidad	4908.80	CDP-5424	19635.20
47	ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	201723.75	CDP-5424	806895.00
48	ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	35107.20	CDP-5424	140428.80
49	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	1457820.00	CDP-5424	5831280.00
50	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	112050.00	CDP-5424	448200.00
51	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 60	4.0	Unidad	64080.00	CDP-5424	256320.00
52	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 60	4.0	Unidad	467280.00	CDP-5424	1869120.00
53	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	4.0	Unidad	6847.20	CDP-5424	27388.80
54	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	15621.60	CDP-5424	62486.40
55	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	6338.40	CDP-5424	25353.60
56	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	3580.80	CDP-5424	14323.20
57	ays04--R8 - Haraganes 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	20196.00	CDP-5424	80784.00
58	ays04--R8 - Papelera 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	1264.80	CDP-5424	5059.20

59	ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	68793.00	CDP-5424	275172.00
60	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	215559.00	CDP-5424	862236.00
61	ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	119544.75	CDP-5424	478179.00
62	ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	135495.00	CDP-5424	541980.00
63	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-5424	0.00
64	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-5424	0.00
65	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	42451026.26	CDP-5424	42451026.26
66	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	8065694.99	CDP-5424	8065694.99
67	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	2.0	Mes	57796986.88	CDP-5424	115593973.76
68	ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	2.0	Mes	7881407.30	CDP-5424	15762814.60
69	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	1.0	Unidad	83734.50	CDP-5424	83734.50
70	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 125	1.0	Unidad	634406.25	CDP-5424	634406.25
71	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 90	1.0	Unidad	396157.50	CDP-5424	396157.50

72	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	1.0	Unidad	17978.40	CDP-5424	17978.40
73	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 120	1.0	Unidad	429030.00	CDP-5424	429030.00
74	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 90	1.0	Unidad	402165.00	CDP-5424	402165.00
75	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	14592.00	CDP-5424	14592.00
76	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 109	1.0	Unidad	452404.50	CDP-5424	452404.50
77	ays04--R8 - Creolina 1 (Compra) - 3	1.0	Unidad	7060.80	CDP-5424	7060.80
78	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	1.0	Unidad	6070.40	CDP-5424	6070.40
79	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	1.0	Unidad	72729.00	CDP-5424	72729.00
80	ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	1.0	Unidad	18024.00	CDP-5424	18024.00
81	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 35	1.0	Unidad	158130.00	CDP-5424	158130.00
82	ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 13	1.0	Unidad	13010.40	CDP-5424	13010.40
83	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 13	1.0	Unidad	16068.00	CDP-5424	16068.00
84	ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	1.0	Unidad	3634.40	CDP-5424	3634.40

85	ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 10	1.0	Unidad	22840.00	CDP-5424	22840.00
86	ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	1.0	Unidad	8896.00	CDP-5424	8896.00
87	ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 3	1.0	Unidad	7152.00	CDP-5424	7152.00
88	ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 10	1.0	Unidad	46000.00	CDP-5424	46000.00
89	ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	1.0	Unidad	26696.00	CDP-5424	26696.00
90	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	1.0	Unidad	27871.20	CDP-5424	27871.20
91	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 95	1.0	Unidad	45372.00	CDP-5424	45372.00
92	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 95	1.0	Unidad	52744.00	CDP-5424	52744.00
93	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 95	1.0	Unidad	51513.75	CDP-5424	51513.75
94	ays04--R8 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 20	1.0	Unidad	8160.00	CDP-5424	8160.00
95	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 95	1.0	Unidad	95118.75	CDP-5424	95118.75
96	ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 95	1.0	Unidad	100890.00	CDP-5424	100890.00
97	ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 95	1.0	Unidad	100890.00	CDP-5424	100890.00
98	ays04--R8 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 20	1.0	Unidad	22656.00	CDP-5424	22656.00
99	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	1.0	Unidad	135375.00	CDP-5424	135375.00

100	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	1.0	Unidad	137441.25	CDP-5424	137441.25
101	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	1.0	Unidad	137441.25	CDP-5424	137441.25
102	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 95	1.0	Unidad	137441.25	CDP-5424	137441.25
103	ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 95	1.0	Unidad	217668.75	CDP-5424	217668.75
104	ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 95	1.0	Unidad	250942.50	CDP-5424	250942.50
105	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 175	1.0	Unidad	1221018.75	CDP-5424	1221018.75
106	ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	1.0	Unidad	384375.00	CDP-5424	384375.00
107	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	1.0	Unidad	160260.00	CDP-5424	160260.00
108	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 12	1.0	Unidad	22348.80	CDP-5424	22348.80
109	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 3	1.0	Unidad	4584.00	CDP-5424	4584.00
110	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	1.0	Unidad	13843.20	CDP-5424	13843.20
111	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	1.0	Unidad	11865.60	CDP-5424	11865.60
112	ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 4	1.0	Unidad	4908.80	CDP-5424	4908.80
113	ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 9	1.0	Unidad	201723.75	CDP-5424	201723.75
114	ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 6	1.0	Unidad	35107.20	CDP-5424	35107.20

115	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 140	1.0	Unidad	1457820.00	CDP-5424	1457820.00
116	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	1.0	Unidad	112050.00	CDP-5424	112050.00
117	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 60	1.0	Unidad	64080.00	CDP-5424	64080.00
118	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 60	2.0	Unidad	467280.00	CDP-5424	934560.00
119	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	1.0	Unidad	6847.20	CDP-5424	6847.20
120	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	1.0	Unidad	15621.60	CDP-5424	15621.60
121	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	1.0	Unidad	6338.40	CDP-5424	6338.40
122	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 3	1.0	Unidad	3580.80	CDP-5424	3580.80
123	ays04--R8 - Haraganes 2 (Compra) - 3	1.0	Unidad	20196.00	CDP-5424	20196.00
124	ays04--R8 - Papelera 3 (Compra) - 3	1.0	Unidad	1264.80	CDP-5424	1264.80
125	ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	2.0	Unidad	68793.00	CDP-5424	137586.00
126	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	215559.00	CDP-5424	431118.00
127	ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	119544.75	CDP-5424	239089.50

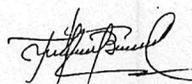
128	ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	135495.00	CDP-5424	270990.00
-----	---	-----	--------	-----------	----------	-----------

Artículos editados y/o agregados

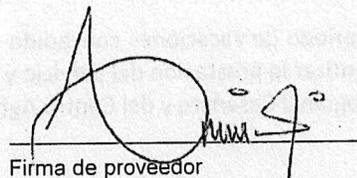
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	69	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	1.00	Unidad	83374.50	CDP-5424	83374.50
Editado	79	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	1.00	Unidad	72279.00	CDP-5424	72279.00

Detalle o justificación de la aclaración

Modificación No. 1: Realizar Adición a la Orden de Compra No. 132606, por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$158.311.040,42). Y realizar prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025, de manera que le permitan a la entidad adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales que sean del caso para garantizar con recursos de la vigencia 2025 la prestación del servicio durante la misma. Conforme a comunicación con radicado No. 85-9-2024-004158 e Informe de supervisión.


Firmado digitalmente por
Fernando Barrero Caballero
Fecha: 2024.12.17 09:02:31
-05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Fernando Barrero Caballero
Documento: 19.347.379



Firma de proveedor
Nombre: Yolima Andrea Velasquez Velasco
Documento: 40.216.519

Responsable: Miriam Ramírez Rincón 
Supervisora O.C. 132606



RESOLUCIÓN No. 1-03189 DE 2024

Por la cual se ordena un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las delegadas por el Director General de la entidad, mediante la Resolución No.1972 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 24 de la Ley 909 de 2004: *"(...) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*

Que mediante la Resolución No.1-02763 del 23 de octubre de 2024, se le autorizó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, del 5 al 26 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, a la funcionaria Johana Astrid Medina Peña, identificada con cédula de ciudadanía No.39.620.536, quien ocupa mediante nombramiento ordinario de libre nombramiento y remoción el empleo de Director Regional Grado 04 (IDP:9086) de la Regional Casanare, con funciones de Subdirector del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

Que durante el periodo de vacaciones concedido a la funcionaria Johana Astrid Medina Peña, es necesario garantizar la prestación del servicio y desarrollo de la función administrativa en el Despacho de la Regional Casanare y del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

Que los Directores Regionales en el SENA, cumplen funciones estratégicas, misionales, operativas y de ordenación del gasto, que son indispensables para el normal funcionamiento de la respectiva Regional y el centro de formación.

Que es necesario proveer de manera temporal el cargo de Director Regional Grado 04 (IDP:9086) de la Regional Casanare, con funciones de Subdirector del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, mediante el encargo de un empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumpla los requisitos y el perfil para su desempeño (artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019).

Que el funcionario Fernando Barrero Caballero, identificado con cédula de ciudadanía No.19.347.379, Profesional Grado 02 (IDP:13040) con derechos de carrera administrativa, del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia de la Regional Vichada, actualmente encargado como Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8139) del Centro de



RESOLUCIÓN No. 1-03189 DE 2024

Por la cual se ordena un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción

Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, con funciones de Director de la Regional Vichada, cumple con los requisitos para desempeñar en encargo el empleo de Director Regional Grado 04 (IDP:9086) de la Regional Casanare, con funciones de Subdirector del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

Que revisada la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, a la fecha, el funcionario Fernando Barrero Caballero no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y tampoco reporte en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Encargar al funcionario **Fernando Barrero Caballero**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.347.379, en el empleo de Director Regional Grado 04 (IDP:9086) de la Regional Casanare, con funciones de Subdirector del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, durante el período de vacaciones concedido a la funcionaria Johana Astrid Medina Peña.

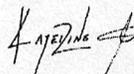
Parágrafo. El encargo se ordena sin diferencia salarial y sin desprenderse el encargado de las funciones del empleo de Subdirector de Centro (E) Grado 02 (IDP:8139) del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, con funciones de Director de la Regional Vichada.

Artículo 2º. El funcionario encargado se posesionará dentro del término y las condiciones legales.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 05 DIC 2024

 Firmado digitalmente
por GIGIOLY
KATERINE
GRIMALDOS ROBAYO

Katerine Grimaldos Robayo
Secretaria General

Revisó.: César Augusto Ojeda Galindo – Asesor (C) del Despacho de la Secretaria General *CAOG*
Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano *AP*
Floricy Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano *LP*
Proyectó: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano *PARG*



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino:*

* MIRIAM RAMIREZ RINCON

Código Dependencia Destinatario **Dependencia Destinatario**
851040 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario **Regional Destinatario**
85 CASANARE

Email Destinatario
MRAMIREZR@SENA.EDU.CO

Fecha
12/13/2024 10:15:22 AM

Radicado
85-9-2024-004158

NIS
2024-02-531149

Asunto

Asunto *

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *

AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN 1_OC 132606_ASEO Y CAFETERIA

Texto

*
PARA: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, (mramirezr@sena.edu.co)

DE: Fernando Barrero Caballero; fbarreroc@sena.edu.co, Director (e) Regional Casanare.

Copia: Lanyi Ferley Pinilla, lfpinilla@sena.edu.co

ASUNTO: AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN 1_OC 132606_ASEO Y CAFETERIA

Que según justificación de la supervisora de la Orden de Compra No. 132606 del 30 de agosto de 2024, la cual tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DECASANARE". Mediante informe de fecha 12 de diciembre de 2024, se solicita realizar Adición y prórroga, así:

Realizar Adición a la Orden de Compra No. 132606, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$158.311.040,42). Dependencia 101000, Compromiso Presupuestal No. 32624, CDP No. 5424, rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02.

Realizar prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025. Realizar prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025, de manera que le permitan a la entidad adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales que sean del caso para garantizar con recursos de la vigencia 2025 la prestación del servicio durante la misma.

El contratista CONSORCIO KIOS, se obliga a actualizar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 132606 de 2024.

Cordialmente,

FERNANDO BARRERO CABALLERO

Director Regional (e)

Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Carrera 19 36-68 Barrio Aerocivil

PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294

Remitente

Código Dependencia Remitente 851010	Dependencia Remitente DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Código Regional Remitente 85	Regional Remitente CASANARE
Funcionario Remitente * (E) FERNANDO BARRERO CABALLERO	
Email Remitente FBARREROC@SENA.EDU.CO	

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
<u>GCCON-F-031-INFORMEDESUPERVISIONV03_MODIFICACIÓN 1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-202</u>	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario * SARA FERNANDA SANCHEZ	Email Destinatario * SFSANCHEZ@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * SONYA	Email Destinatario * SGLONDONO@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * LANYI	Email Destinatario * LFPINILLA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA NRO. 132606 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Casanare
CONTRATO NRO.	132606 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/08/2024
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	CONSORCIO KIOS
CC o NIT	901681580-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Servicio Integral de Aseo y Cafetería se ejecutará en las siguientes sedes: 1. Yopal, carrera 19 No. 36 - 68 2. Paz de Ariporo, predio el Cerrojo Km 6 vía Paz de Ariporo – Yopal 3. Monterrey, Km. 4 vía Monterrey – Aguazul, vereda Bella Vista.
FECHA DE INICIO	04/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$316.715.943,44).
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$316.715.943,44
FORMA DE PAGO	Mensual

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.</p>	<p>Garantía y aprobación por parte de la Entidad Compradora</p>	<p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$63,343,188.68. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$47,507,391.51. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2027.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$ 31,671,594.34. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$ 260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2024.</p>
<p>Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Inicio Orden de Compra No. 132606, firmada por las partes el día 04/09/2024</p>
<p>Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.</p>	<p>Insumos, equipos y/o maquinaria en arrendamiento</p>	<p>En el mes de octubre el proveedor realiza entrega de insumos y equipos en arrendamiento (4 grecas, 3 hidro lavadoras, 3 sopladoras y 3 guadañas).</p>



Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	Fichas Técnicas	El día 22/10/2024 se solicita mediante correo electrónico información de las fichas de los productos químicos. La empresa CONSORCIO KIOS, envía las fichas mediante correo electrónico el día 24/10/2024.
Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Anexo 4	No se presentaron novedades en el mes de octubre de 2024 y no se requirió al proveedor.
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Información Personal de servicios generales y mantenimiento	La empresa envía a la entidad los soportes de afiliación a ARL, salud y caja de compensación familiar.
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra.	Servicios suministrados en el mes de octubre de 2024	El proveedor presenta factura No. CKS845, con fecha de expedición 13/11/2024 por valor de \$78.857.076,86.
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Información facturación	Se envía información correspondiente a facturación a los correos: lider.opekios@gmail.com , direccionkiossas@gmail.com
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Información proveedor para registrar Orden de Compra en SIIF Nación	Se envía información por correo electrónico consorciokios@gmail.com el día 28/08/2024, solicitando los documentos para poder registrar y generar el compromiso presupuestal No. 32624.
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Novedades con la ejecución de la orden de compra No. 132606	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte del proveedor.
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Ejecución Orden de Compra No. 132606	El proveedor cumple con lo pactado en al Orden de Compra No. 132606.
Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	Cumplimiento normatividad	El proveedor cumple con lo pactado en la orden de compra



Facturar de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra	Factura mes de octubre de 2024	El proveedor presenta factura No. CKS845, con fecha de expedición 13/11/2024 por valor de \$78.857.076,86.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados	Vigencia Orden de Compra	La Orden de Compra No. 132606, se encuentra en ejecución actualmente y tiene como fecha de finalización el 31/12/2024.
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera	Acuerdo Comercial Café Social	NO se requirió el cumplimiento
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Pago de salarios	El pago correspondiente al mes de octubre de 2024 se realizó por la empresa en las fechas establecidas en el Acuerdo Marco.
Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	Cumplimiento AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Cumplimiento normatividad medio ambiente	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3. De igual manera realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental.
Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Insumos y maquinaria y/o equipos	El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme al evento de cotización y Orden de Compra.



Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 132606.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	Entrega insumos	El pedido fue entregado en las fechas establecidas.
Mantener actualizada la información requerida por el SIF.	Información SIF	El proveedor suministra la información a la Entidad compradora para que se pueda registrar en SIF la orden de compra No. 132606.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Cumplimiento AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Orden de Compra	Garantías	<p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$63,343,188.68. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$47,507,391.51. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2027.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$ 31,671,594.34. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$ 260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2024.</p>
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Modificaciones	En el mes de octubre de 2024, no se presentaron modificaciones a la orden de compra No. 132606.
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Modificaciones	En el mes de octubre de 2024, no se presentaron modificaciones a la orden de compra No. 132606.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Publicación Facturas TVEC	No se evidencia publicación de la factura No. KKS845 en la TVEC, se envía correo electrónico al proveedor.



<p>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>El proveedor cumple con la entrega de insumos mes a mes y octubre entrega los equipos y maquinaria en arrendamiento.</p>
<p>Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	<p>Plan de Capacitación</p>	<p>En el mes de octubre de 2024, conforme al cronograma de capacitaciones del proveedor CONSORCIO KIOS, se tenía previsto los siguientes temas:</p> <p>Manejo productos químicos Primeros Auxilios Básicos Prevención y control del fuego</p> <p>El proveedor allega informe de las capacitaciones impartidas en el mes de octubre con los siguientes temas:</p> <p>Manejo de residuos biológicos Prevención de riesgo locativo Prevención y control del fuego Riesgos químicos, dosificación e insumos y uso racional del agua y energía Seguridad Vial y movilidad segura Manejo adecuado de grecas Manejo y atención en derrames de productos químicos</p>



<p>Implementar, por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.• Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.• Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.• Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.• Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.• Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.• Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. <p>Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.</p>	<p>Programa de Bienestar</p>	<p>Programa de Bienestar Caja de Compensación Familiar – COMFACASANARE.</p>
--	------------------------------	---



<p>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Pago de salarios</p>	<p>El proveedor CONSORCIO KIOS, realiza el pago del mes de octubre de 2024, conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.</p>	<p>Operario de aseo y cafetería con compromiso social</p>	<p>La entidad compradora no requirió el perfil.</p>
<p>Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p>	<p>Paz y salvo</p>	<p>La Orden de Compra tiene vigencia por 4 meses. NO se requirió el cumplimiento. Fecha de finalización de la O.C. 132606 es el 31/12/2024.</p>
<p>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>Seguridad Social</p>	<p>El proveedor CONSORCIO KIOS, realiza el pago de seguridad social mediante la planilla No. 9475142849, con fecha de pago el 08/10/2024.</p>
<p>Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</p>	<p>Exámenes de ingreso</p>	<p>La empresa realiza entrega de la dotación en el mes de septiembre de 2024. Realizan exámenes de ingreso antes de iniciar la orden de compra.</p>
<p>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.</p>	<p>Dotación y ropa de trabajo</p>	<p>El proveedor realiza la entrega de uniformes a los operarios conforme a la labor a realizar y el tipo de clima.</p>



El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Elementos de Protección Personal	El proveedor envía EPP a cada operario.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cuidados en la prestación del servicio	La empresa Consorcio KIOS, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2024. De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Saneamiento Ambiental, Estándares mínimos de SG-SST.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Cumplimiento obligaciones	El proveedor adjunta la información solicitada por la Entidad para constatar el cumplimiento y proceder con el trámite de pago correspondiente al mes de octubre de 2024.
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Permisos de trabajo	NO se requirió el cumplimiento
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación	La empresa realiza capacitación al personal de manera virtual para explicar lo relacionado con la vinculación, pagos, permisos, entrega de elementos, entre otros.
Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes	Instrucciones de información productos	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	Etiquetado	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.



Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra	Protocolos de Bioseguridad	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	Rotulación productos	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Criterios Ambientales y de SST	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	Gestor Comercial	No aplica
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	Gestor Comercial	No aplica
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Exámenes de ingreso y/o médicos	La empresa realiza los exámenes de Ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 04/09/2024.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Coordinador Orden de Compra	El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así: Isabel Arias, líder de Proyectos; número de celular: 3054520894; correo electrónico: lider.opekios@gmail.com (Situación con Operarios, Insumos, Facturación). Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiossas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos)



<p>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</p>	<p>Servicio Integral de Aseo y Cafetería</p>	<p>Se presta el servicio en el mes de octubre de 2024, sin ninguna novedad</p>
<p>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</p>	<p>Insumos y equipos en arrendamiento</p>	<p>El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 132606.</p>
<p>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Manejo de la Información</p>	<p>La empresa maneja de manera adecuada la información.</p>
<p>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	<p>Perfil Operarios</p>	<p>El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.</p>
<p>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco</p>	<p>Perfil jardinero</p>	<p>No se requirió este perfil en la Orden de Compra No. 132606.</p>
<p>Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.</p>	<p>Descuentos</p>	<p>El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 132606.</p>
<p>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	<p>Reemplazos</p>	<p>No se han presentado cambios de personal.</p>
<p>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.</p>	<p>Especificaciones – Anexo 4</p>	<p>No se han presentado novedades.</p>
<p>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.</p>	<p>Cambio elementos de equipos o maquinaria en mal estado</p>	<p>En el mes de octubre de 2024, no se realizaron cambios.</p>



<p>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.</p>	<p>Marca productos</p>	<p>El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.</p>
<p>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Manejo de la información</p>	<p>No se evidencia uso inadecuado de la información</p>
<p>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.</p>	<p>Comunicación</p>	<p>El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así:</p> <p>Isabel Arias, líder de Proyectos; número de celular: 3054520894; correo electrónico: lider.opekios@gmail.com (Situación con Operarios, Insumos, Facturación).</p> <p>Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiossas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos).</p>
<p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p>	<p>Consultas</p>	<p>Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la Entidad compradora.</p>
<p>Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.</p>	<p>Modificación - Garantías</p>	<p>En el mes de octubre de 2024, no se realizaron modificaciones a la Orden de Compra No. 132606.</p>
<p>Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p>	<p>Modificación - Garantías</p>	<p>En el mes de octubre de 2024, no se realizaron modificaciones a la Orden de Compra No. 132606.</p>



<p>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.</p>	<p>Cumplimiento AMP</p>	<p>El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así:</p> <p>Isabel Arias, líder de Proyectos; número de celular: 3054520894; correo electrónico: lider.opekios@gmail.com (Situación con Operarios, Insumos, Facturación).</p> <p>Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiossas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos).</p>
<p>Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>Cumplimiento AMP</p>	<p>El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.</p>	<p>Cumplimiento AMP</p>	<p>El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>Criterios ambientales</p>	<p>El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.</p> <p>Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021; la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.</p>	<p>Fichas u hojas de datos de seguridad</p>	<p>Se solicitan fichas de seguridad al proveedor</p>
<p>Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.</p>	<p>NO se requirió el cumplimiento</p>	<p>La entidad compradora no solicitó al proveedor suministrar panela en ninguna presentación.</p>



El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Supervisión Orden de Compra	La Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien ejerce la supervisión de la Orden de Compra No. 132606 y la funcionaria Lanyi Ferley Pinilla, se comunican con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento y la correcta ejecución de esta.
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	Actualización Garantías	Se da cumplimiento conforme a los indicado en la cláusula 16.
Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo adecuado de la Información	No se evidencia uso inadecuado de la información
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	SI	Conforme a lo requerido por la entidad compradora y a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para Contratar y Supervisar el Servicio de Aseo y Cafetería					
El proveedor deberá presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias : a.) manejo de los residuos, b.) manejo de las sustancias químicas, c.) uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos	Contractual	SI			El proveedor envía mediante correo electrónico el cronograma de Capacitación a implementar en la vigencia 2024.
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal	Contractual	SI			El proveedor envía mediante correo electrónico de fecha 20/11/2024, el informe y los soportes de las capacitaciones impartidas en el mes de octubre de 2024 (Residuos peligrosos, prevención de riesgo locativo, prevención y control de fuego, riesgos químicos, dosificación de insumos y uso racional del agua y energía, seguridad vial y movilidad segura, manejo adecuado de greccas, manejo y atención de derrames productos químicos).
El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio * Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años).	Contractual	SI			El proveedor envía mediante correo electrónico las fichas de seguridad de los productos químicos suministrados mediante la Orden de Compra No. 132606.



El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados	Contractual	SI			El proveedor suministra los insumos contratados mediante la Orden de Compra No. 162606, pero el SENA se encarga de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Contractual	SI			El proveedor realizar entrega mediante correo electrónico de fecha 21/11/2024, copia de los certificados de Manipulación de Alimentos.
Para el servicio especial de fumigación que se realiza por parte del Servicio de aseo y cafetería, se deberán solicitar: a.) Certificado del curso de aplicador de plaguicidas (60 horas/anual), b.) Concepto sanitario favorable, c.) Concepto toxicológico de los plaguicidas, d.) protocolo de aplicación, e.) Fichas de datos de seguridad.	Contractual			N/A	El SENA no contrata el servicio de fumigación.
El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos	Contractual	SI			Conforme a las especificaciones técnicas del AMP CCE-126-2023, las bolsas solicitadas están elaboradas en polietileno de baja densidad, variedad de color dependiendo del tipo de residuo, calibre y tamaño.
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	Contractual	SI			
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.	Contractual	SI			Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el AMP CCE-126-2023, se solicitan vasos elaborado en cartón 97% biodegradable y Capacidad mínima de 6 oz. Al igual que mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz, longitud mínima de 11 cm.
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Requisitos transversales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto a Seguridad y Salud en el trabajo, soportar los siguientes documentos: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente del profesional Responsable del SG-SST. 3. Certificado ARL de aplicación de la auto evaluación de estándares mínimos, si el porcentaje de cumplimiento es igual o menor al 85%, anexas respectivo plan de acción de acuerdo al Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312- 2019.	Contractual	SI			El proveedor CONSORCIO KIOS, allega la información solicitada, una vez verificada se observa el cumplimiento.
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:	Contractual				El proveedor CONSORCIO KIOS, allega la información solicitada, una vez verificada se observa el



* Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a Resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal					cumplimiento, envía información mediante correo electrónico de fecha 25/11/2024 e informe.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual		NO		No se recibieron visitas de personal externo a ninguna de las sedes del SENA Regional Casanare.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/10/2024	CKS767	71.583.967,73	71.583.967,73	245.131.975,71	23%
13/11/2024	CKS845	78.857.076,86	150.441.044,59	166.274.898,85	48%

*VALOR INICIAL OC \$316.715.943,44

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Octubre Pensión: Septiembre	Planilla nro. 9475142849 con fecha de pago el 08/10/2024.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Octubre	Planilla nro. 9477085980 con fecha de pago el 08/11/2024.

Nota: Se adjunta certificación de aportes parafiscales firmada por Andrea Díaz Salas, contadora con TP 293493-T y Yolima Andrea Velásquez Velasco, Gerente CONSORCIO KIOS, fecha de expedición el 12 de noviembre de 2024.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se presenta esta justificación en el actual mes de diciembre de 2024 y conforme a la Circular No. 3-2024-000283 de fecha 03 de diciembre de 2024, mediante la cual se imparten el lineamiento nacional para la prórroga del contrato integral de Aseo y Cafetería.

La Entidad, luego de un análisis detallado y en coordinación con las áreas competentes: la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo y la Dirección Administrativa y Financiera, ha determinado que



la opción más acorde a las necesidades de la entidad y que permita la continuidad de su funcionamiento administrativo de acra a la prestación del servicio público que le corresponde, es proceder con la adición en valor de los contratos vigentes utilizando el instrumento presupuestal de una reserva presupuestal, pues este mecanismo permite asegurar la continuidad de los servicios para el inicio de la vigencia 2025 durante los meses entrantes de enero a febrero y que le permitan adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales que sean del caso para garantizar con recursos de esa vigencia la prestación del servicio durante la misma.

Así, dada la inminencia de la terminación de la presente vigencia y el inicio de la entrante, y por ello existiendo de esta manera una condición que motiva la fuerza mayor y que justifica la decisión para garantizar la correcta prestación del servicio de Aseo y Cafetería en las diferentes Regionales y centros de formación. resulta necesario atender las directrices impartidas en la indicada circular.

Así, la Entidad debe prorrogar los contratos actuales buscando que no se interrumpa la prestación del servicio en los meses de enero y febrero de 2025, mediante la utilización de recursos de la vigencia 2024, de acuerdo con las disponibilidades institucionales y bajo las siguientes consideraciones, así:

- ✓ Las adiciones en valor y en tiempo que se realicen, deben cumplir estrictamente con lo estipulado en la normativa contractual, más específicamente lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales»
- ✓ La Dirección de Planeación se encuentra gestionando los recursos necesarios para realizar dichas adiciones.
- ✓ El proceso de reserva inducida será ejecutado garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.
- ✓ Las prórrogas y adiciones no pueden contemplar aumento en la contratación de servicios contratados.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha calificado las reservas presupuestales como *“un instrumento de uso excepcional, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente.”*

En el mismo sentido ha indicado el ministerio, que el uso excepcional de las Reservas Presupuestales implica la verificación de eventos imprevisibles que afecten el ejercicio de la función pública de una forma sustancial como en efecto sucede con la dinámica de la disponibilidad de recursos que ha ocurrido en el final de la presente vigencia y que no ha permitido una programación adecuada para la contratación de bienes y servicios que deben proveerse de manera continua, por lo que en el presente caso el uso de la reserva resulta excepcional y busca enfrentar aquella imposibilidad de una programación adecuada.



En efecto, como parte de la señalada dinámica está que mediante Resolución No. 1-03186 del 04/12/2024, Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal 2024, expedida por el director Administrativo y Financiero del SENA Dirección General, le fue asignado a la Regional Casanare por la dependencia 101000 y rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, código interno SENA ASEO, CAFETERÍA E INSUMOS, el valor de \$ 167.859.450,00 para realizar adición a la Orden de Compra No. 132606 de 2024.

Ahora dicha adición debe inscribirse en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE 126-2023, pues allí se establece que la Entidad Compradora puede modificar la Orden de Compra frente a ajustes del estimado de Bienes de Aseo y Cafetería o a las necesidades adicionales de personal o a mayores cantidades de Servicios Especiales, precisando que la Entidad Compradora debe cumplir con el límite de adición del 50% del valor de la Orden de Compra establecido por la ley colombiana.

A partir de lo anterior y una vez realizado la proyección de recursos e incrementos salariales de la vigencia 2025 con un valor porcentual del 6.54%, se estima procedente la adición de la indicada compra -para garantizar la correcta prestación del servicio de Aseo y Cafetería para el SENA Regional Casanare con sede en Yopal y las subsedes de Paz de Ariporo y Monterrey, por 2 meses (enero y febrero de 2025). De igual manera se realizará adición de insumos para realizar entrega en el mes de diciembre de 2024 y equipos en arrendamiento, así:

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	22	Mes	2	\$2.627.135,77	\$57.796.986,88	\$115.593.973,76
2	Operario de mantenimiento	3	Mes	2	\$2.627.135,77	\$7.881.407,30	\$15.762.814,60
3	Jabón para loza 1 (Compra)	11	Und	1	\$7.579,50	\$83.374,50	\$83.374,50
4	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	125	Und	1	\$5.075,25	\$634.406,25	\$634.406,25
5	Limpiador multiusos 1 (Compra)	90	Und	1	\$4.401,75	\$396.157,50	\$396.157,50
6	Líquido desengrasante (Compra)	3	Und	1	\$5.992,80	\$17.978,40	\$17.978,40
7	Detergente multiusos en polvo (Compra)	120	Und	1	\$3.575,25	\$429.030,00	\$429.030,00
8	Limpiador desinfectante para	90	Und	1	\$4.468,50	\$402.165,00	\$402.165,00



	uso general 1 (Compra)						
9	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	4	Und	1	\$3.648,00	\$14.592,00	\$14.592,00
10	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	109	Und	1	\$4.150,50	\$452.404,50	\$452.404,50
11	Creolina 1 (Compra)	3	Und	1	\$2.353,60	\$7.060,80	\$7.060,80
12	Lustrador de muebles (Compra)	4	Und	1	\$1.517,60	\$6.070,40	\$6.070,40
13	Cera emulsionada Neutra (Compra)	12	Und	1	\$6.023,25	\$72.279,00	\$72.279,00
14	Desmanchador multiusos (Compra)	3	Und	1	\$6.008,00	\$18.024,00	\$18.024,00
15	Ambientador 1 (Compra)	35	Und	1	\$4.518,00	\$158.130,00	\$158.130,00
16	Limpiones 1 (Compra)	13	Und	1	\$1.000,80	\$13.010,40	\$13.010,40
17	Bayetilla 1 (Compra)	13	Und	1	\$1.236,00	\$16.068,00	\$16.068,00
18	Esponjilla 1 (Compra)	7	Und	1	\$519,20	\$3.634,40	\$3.634,40
19	Escoba 1 (Compra)	10	Und	1	\$2.284,00	\$22.840,00	\$22.840,00
20	Mango metálico escoba 1 (Compra)	10	Und	1	\$889,60	\$8.896,00	\$8.896,00
21	Cepillos 2 (Compra)	3	Und	1	\$2.384,00	\$7.152,00	\$7.152,00
22	Trapero 2 (Compra)	10	Und	1	\$4.600,00	\$46.000,00	\$46.000,00
23	Mango metálico trapero (Compra)	10	Und	1	\$2.669,60	\$26.696,00	\$26.696,00
24	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	9	Und	1	\$3.096,80	\$27.871,20	\$27.871,20
25	Bolsas plásticas 1 (Compra)	95	Und	1	\$477,60	\$45.372,00	\$45.372,00
26	Bolsas plásticas 2 (Compra)	95	Und	1	\$555,20	\$52.744,00	\$52.744,00
27	Bolsas plásticas 3 (Compra)	95	Und	1	\$542,25	\$51.513,75	\$51.513,75
28	Bolsas plásticas 4 (Compra)	20	Und	1	\$408,00	\$8.160,00	\$8.160,00
29	Bolsas plásticas 8 (Compra)	95	Und	1	\$1.001,25	\$95.118,75	\$95.118,75



30	Bolsas plásticas 9 (Compra)	95	Und	1	\$1.062,00	\$100.890,00	\$100.890,00
31	Bolsas plásticas 10 (Compra)	95	Und	1	\$1.062,00	\$100.890,00	\$100.890,00
32	Bolsas plásticas 11 (Compra)	20	Und	1	\$1.132,80	\$22.656,00	\$22.656,00
33	Bolsas plásticas 15 (Compra)	95	Und	1	\$1.425,00	\$135.375,00	\$135.375,00
34	Bolsas plásticas 16 (Compra)	95	Und	1	\$1.446,75	\$137.441,25	\$137.441,25
35	Bolsas plásticas 17 (Compra)	95	Und	1	\$1.446,75	\$137.441,25	\$137.441,25
36	Bolsas plásticas 21 (Compra)	95	Und	1	\$1.446,75	\$137.441,25	\$137.441,25
37	Bolsas plásticas 22 (Compra)	95	Und	1	\$2.291,25	\$217.668,75	\$217.668,75
38	Bolsas plásticas 23 (Compra)	95	Und	1	\$2.641,50	\$250.942,50	\$250.942,50
39	Papel higiénico 3 (Compra)	175	Und	1	\$6.977,25	\$1.221.018,75	\$1.221.018,75
40	Toallas para manos 5 (Compra)	100	Und	1	\$3.843,75	\$384.375,00	\$384.375,00
41	Vasos biodegradables 2 (Compra)	40	Und	1	\$4.006,50	\$160.260,00	\$160.260,00
42	Mezclador 1 (Compra)	12	Und	1	\$1.862,40	\$22.348,80	\$22.348,80
43	Servilleta papel (Compra)	3	Und	1	\$1.528,00	\$4.584,00	\$4.584,00
44	Filtro para greca 1 (Compra)	7	Und	1	\$1.977,60	\$13.843,20	\$13.843,20
45	Filtro para greca 2 (Compra)	6	Und	1	\$1.977,60	\$11.865,60	\$11.865,60
46	Churrusco para tubos de greca (Compra)	4	Und	1	\$1.227,20	\$4.908,80	\$4.908,80
47	Termo para café 1 (Compra)	9	Und	1	\$22.413,75	\$201.723,75	\$201.723,75
48	Termo para café 2 (Compra)	6	Und	1	\$5.851,20	\$35.107,20	\$35.107,20
49	Café 1 (Compra)	140	Und	1	\$10.413,00	\$1.457.820,00	\$1.457.820,00
50	Azúcar 2 (Compra)	50	Und	1	\$2.241,00	\$112.050,00	\$112.050,00
51	Aromática (Compra)	60	Und	1	\$1.068,00	\$64.080,00	\$64.080,00



52	Agua potable 4 (Compra)	60	Und	2	\$7.788,00	\$467.280,00	\$934.560,00
53	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	3	Und	1	\$2.282,40	\$6.847,20	\$6.847,20
54	Rastrillo 2 (Compra)	3	Und	1	\$5.207,20	\$15.621,60	\$15.621,60
55	Recogedor de basura 1 (Compra)	3	Und	1	\$2.112,80	\$6.338,40	\$6.338,40
56	Atomizadores (Compra)	3	Und	1	\$1.193,60	\$3.580,80	\$3.580,80
57	Haraganes 2 (Compra)	3	Und	1	\$6.732,00	\$20.196,00	\$20.196,00
58	Papelera 3 (Compra)	3	Und	1	\$421,60	\$1.264,80	\$1.264,80
59	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	4	Und	2	\$17.198,25	\$68.793,00	\$137.586,00
60	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	3	Und	2	\$71.853,00	\$215.559,00	\$431.118,00
61	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	3	Und	2	\$39.848,25	\$119.544,75	\$239.089,50
62	Guadañas (Arrendamiento)	3	Und	2	\$45.165,00	\$135.495,00	\$270.990,00

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00
Recargo por dotación especial	\$0,00
Subtotal	\$141.475.460,61
% AIU	\$14.151.700,91
IVA	\$2.688.033,75
Total	\$158.311.040,42

Por lo anterior, como supervisora sugiere al Ordenador del Gasto:

1. Realizar Adición a la Orden de Compra No. 132606, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", por valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$158.311.040,42)**. Dependencia 101000, Compromiso Presupuestal No. 32624, CDP No. 5424, rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02.



2. Realizar prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025, de manera que le permitan a la entidad adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales que sean del caso para garantizar con recursos de la vigencia 2025 la prestación del servicio durante la misma.
3. El contratista CONSORCIO KIOS, se obliga a actualizar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 132606 de 2024.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	163854		
CERTIFICADO O ANEXO	4110098084		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/09/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/08/2024	30/06/2025	\$63,343,188.68
Salarios y prestaciones sociales	30/08/2024	31/12/2027	\$47,507,391.51
Calidad del servicio	30/08/2024	30/06/2025	\$31,671,594.34

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	15347		
CERTIFICADO O DE ANEXO	4110098093		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/09/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	30/08/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00

Nota: En atención a lo señalado no se realizaron modificaciones a las garantías.



5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora de la Orden de compra No. 132606 de 2024 y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Que una vez recibida la Circular No. 3-2024-000283 del 03/12/2024, se imparte el Lineamiento Nacional para la Prórroga del Contrato Integral de Aseo y Cafetería, para lo cual se envía comunicación mediante correo electrónico a direccionkiosas@gmail.com, al proveedor CONSORCIO KIOS.

Que mediante comunicación con radicado No. 002967 del 12 de diciembre de 2024, el proveedor CONSORCIO KIOS, acepta la adición y prórroga a la Orden de Compra No. 132606.

Para lo cual se sugiere al Ordenador del Gasto:

1. Realizar Adición a la Orden de Compra No. 132606, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", por valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$158.311.040,42)**. Dependencia 101000, Compromiso Presupuestal No. 32624, CDP No. 5424, rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02.
2. Realizar prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025, de manera que le permitan a la entidad adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales que sean del caso para garantizar con recursos de la vigencia 2025 la prestación del servicio durante la misma.
3. El contratista CONSORCIO KIOS, se obliga a actualizar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 132606 de 2024.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista CONSORCIO KIOS y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el



respectivo periodo. Con base en lo anterior, se da visto bueno para proceder con la adición por valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$158.311.040,42)** y prórroga de 2 meses.

7. OBSERVACIONES

En el mes de diciembre de 2024, no se presenta ninguna novedad con la ejecución de la Orden de Compra No. 132606 de 2024.

Para constancia se firma en Yopal, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.


Miriam Ramírez Rincón
Supervisora OC 132606

Elaboró: Lanyí Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo 



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL**

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 A LA ORDEN DE COMPRA NRO. 132606 DE 2024 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO KIOS**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar la Orden de Compra No. 132606 de 2024, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula del valor “El contrato se adjudicará por el valor de la oferta más favorable y que cumpla con las características solicitadas, y de acuerdo con las cantidades definidas por la entidad. El valor de la Orden de Compra No. 132606 es por la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$316.715.943,44), la cual quedará así:

*“El valor de la Orden de Compra No. 132606, una vez realizada la adición será por **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$475.026.983,86).***

SEGUNDO. MODIFÍQUESE la cláusula del plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, (contados a partir del Acta de Inicio por las partes, previa aprobación de las garantías; y sin exceder el 31 de diciembre de 2024). del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

*“Plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 132606 será de **SEIS (6) MESES**, (contados a partir del Acta de Inicio por las partes, previa aprobación de las garantías; y hasta el 28 de febrero de 2025).*

TERCERO: RECURSOS- El valor de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5424** de **2024**, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

CUARTO: REMISIÓN: Remítase la presente acta de adición y prórroga al **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**, para lo de su competencia.

QUINTO: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones



jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión. b) Circular No. 3-2024-000283 de fecha 03 de diciembre de 2024, emitida por Dirección General. c) Relación de pagos al proveedor. d) Comunicación enviada por el proveedor donde acepta la adición. e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5424.

SIXTO: ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA CONSORCIO KIOS se obliga a actualizar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 132606, de conformidad con lo señalado en el presente documento y enviar copia a la Entidad.

SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación y firma de las partes. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

OCTAVO: INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

Firmado digitalmente por
Fernando Barrero Caballero
Fecha: 2024.12.16 09:29:01
-05'00'

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Director (e) SENA Regional Casanare

YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO
C.C. 40.216.519
Representante Legal CONSORCIO KIOS
direccionkiossas@gmail.com

Elaboró: Lanyí Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo

Revisó: Dorian Alfany Márquez Estrada, Abogada Contratada

Responsable: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHIpinill LANYI FERLEY PINILLA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-085- SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION
 Fecha y Hora Sistema: 2025-04-04-10:05 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-085-000000 SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	32624	Valor Total:	475.026.983,86	Saldo por pagar:	
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901681580	Tercero:	CONSORCIO KIOS		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	132606	Fecha:	30/08/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO ASEO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURANO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN SUBSEDES DEL CAFEC, RADICADO 85-9-2024-002932						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2024-10-24	60124	70.368.511,62	0,00	95124		397425424	2024-10-28	70.368.511,62	1.471.341,00	68.897.170,62	957035843			ORDEN DE COMPRA	132606	13-01-01-DT	PAGO ORDEN DE COMPRA N. NO. 1, FACTURA CKS76737, CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE ASEO Y CAFE DEL ACUERDO MARCO DE P 2023 PARA LA REGIÓN DE COB REGIONAL CASANARE CON 1 SUBSEDES DEL CENTRO AGI FORTALECIMIENTO EMPRES CASANARE. RADICADO 85-9-2024-02-480984	
2024-10-24	60324	1.215.456,11	1.215.456,11	95224		397431224	2024-10-28	1.215.456,11	182.318,00	1.033.138,11	957035843			ORDEN DE COMPRA	132606	13-01-01-DT	REGISTRO DEL IVA TARIFA ORDEN DE COMPRA NO. 132 FACTURA CKS76737, OBJET PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉ MARCO DE PRECIOS CCE-12 REGIÓN DE COBERTURA NO CASANARE CON SEDE EN YC DEL CENTRO AGROINDUSTR FORTALECIMIENTO EMPRES CASANARE. RADICADO 85-9-2024-02-480984	
2024-11-26	69924	77.518.127,39	0,00	107124		454983724	2024-11-29	77.518.127,39	211.413,00	77.306.714,39	957035843			ORDEN DE COMPRA	132606	13-01-01-DT	PAGO ORDEN DE COMPRA N. NO. 2, FACTURA CKS845, OF CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE ASEO Y CAFE DEL ACUERDO MARCO DE P 2023 PARA LA REGIÓN DE COB REGIONAL CASANARE CON 1 SUBSEDES DEL CENTRO AGI FORTALECIMIENTO EMPRES CASANARE. RADICADO 85-9-2024-02-494807	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema:

MHIpinill
 36-02-00-085-
 2025-04-04-10:05 a. m.
 LANYI FERLEY PINILLA
 SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION

2024-11-26	70024	1.338.949,47	1.338.949,47	107224		454986724	2024-11-29	1.338.949,47	200.842,00	1.138.107,47	957035843	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	ORDEN DE COMPRA	132606	13-01-01-DT	REGISTRO DE IVA TARIFA 15 DE COMPRA NO. 132606, PAI FACTURA CKS845 , OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO ASEO Y CAFETERIA A TRAVE MARCO DE PRECIOS CCE-12 REGION DE COBERTURA NO CASANARE CON SEDE EN YC DEL CENTRO AGROINDUSTR FORTALECIMIENTO EMPRES CASANARE. RADICADO 85-9-2024-02-494807
2025-02-02	825	77.834.570,55	0,00	1725	77.834.570,55	52904125	2025-02-28	77.834.570,55	212.276,00	77.622.294,55	957035843	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	ORDEN DE COMPRA	132606-2024	13-01-01-DT	PAGO RESERVA PRESUPUES ORDEN DE COMPRA No. 1321 FACTURA CKS945, CONTRAT PRESTACION DEL SERVICIO ASEO Y CAFETERIA A TRAVE MARCO DE PRECIOS CCE-12 REGION DE COBERTURA NO CASANARE CON SEDE EN YC DEL CENTRO AGROINDUSTR FORTALECIMIENTO EMPRES CASANARE. SEGUN RAD. 85-NS; 2025-02-021358
2025-02-02	925	1.344.415,31	1.344.415,31	1825	1.344.415,31	52907825	2025-02-28	1.344.415,31	201.662,00	1.142.753,31	957035843	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	ORDEN DE COMPRA	132606-2024	13-01-01-DT	REGISTRO DE IVA TARIFA 15 RESERVA PRESUPUESTAL, F ORDEN DE COMPRA No. 1321 FACTURA CKS945, CONTRAT PRESTACION DEL SERVICIO ASEO Y CAFETERIA A TRAVE MARCO DE PRECIOS CCE-12 REGION DE COBERTURA NO CASANARE CON SEDE EN YC DEL CENTRO AGROINDUSTR FORTALECIMIENTO EMPRES CASANARE. SEGUN RAD. 85-NS; 2025-02-021358
2025-02-03	2025	77.710.691,47	0,00	2925		52972125	2025-02-28	77.710.691,47	211.938,00	77.498.753,47	957035843	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	ORDEN DE COMPRA	132606-2024	13-01-01-DT	PAGO RESERVA PRESUPUES COMPRA No. 132606, PAGO I CKS985, CONTRATAR LA PRI SERVICIO INTEGRAL DE ASE TRAVES DEL ACUERDO MAR CCE-126-2023 PARA LA REGI COBERTURA NO. 8 REGIONA SEDE EN YOPAL Y SUBSEDE AGROINDUSTRIAL Y FORTAL EMPRESARIAL DE CASANARI 9-2025-000372, NS; 2025-02-
2025-02-03	2125	1.342.275,58	1.342.275,58	3025		52982325	2025-02-28	1.342.275,58	201.341,00	1.140.934,58	957035843	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	ORDEN DE COMPRA	132606-2024	13-01-01-DT	REGISTRO DE IVA TARIFA 15 RESERVA PRESUPUESTAL O No. 132606, PAGO No. 4, FAC CONTRATAR LA PRESTACIOI INTEGRAL DE ASEO Y CAFE DEL ACUERDO MARCO DE P 2023 PARA LA REGION DE CI REGIONAL CASANARE CON I SUBSEDES DEL CENTRO AGI FORTALECIMIENTO EMPRES CASANARE. SEGUN RAD. 85-NS; 2025-02-026435

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas